



Inversión en seguridad para Neiva y el Huila anunció MinInterior

■ PANORAMA 2-3



Oporapa avanza en la construcción de su PTAR

■ INFORME 8-9



“La justicia nos defraudó, el abuso de mi hija quedó en la impunidad total”

■ NEIVA 10-11

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.568

\$ 1500



Huila le apuesta al turismo seguro

En un esfuerzo conjunto para robustecer la seguridad en el sector turístico del departamento de Huila, se llevó a cabo la Mesa Departamental de Seguridad, que contó con la participación de importantes actores como alcaldes, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Defensa. Durante esta reunión se abordaron diversos temas cruciales para la gestión del riesgo y la evaluación de los peligros asociados a las actividades turísticas.

[Páginas 4-5](#)

Día Mundial de las Abejas: un llamado a la acción por la protección de los polinizadores

[Páginas 6-7](#)

expo vivienda
FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN, VIVIENDA Y HOGAR

ENTRADA Gratis

MAYO 24-25-26
Recinto Ferial LA VORÁGINE
9am a 7pm
Jornada Continua

CAMACOL HUILA

Panorama

Inversión en seguridad para Neiva y el Huila anunció MinInterior

■ En su reciente visita a la región, el Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, detalló un plan de inversión en tecnología avanzada para mejorar la seguridad, destacando la instalación de cámaras de alta resolución con identificación facial en Neiva y el Huila.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

El ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, anunció una significativa inversión en seguridad para Neiva y el departamento del Huila durante su reciente visita a la región. En reuniones con el Gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, y el alcalde de Neiva, German Casagua, Velasco detalló un plan para reforzar la seguridad mediante tecnología avanzada. Este proyecto incluye la implementación de cámaras de alta resolución con identificación facial, destinadas a mejorar la capacidad de reacción de la policía ante la criminalidad en la ciudad.

La inversión inicial será de aproximadamente 20.000 millones de pesos, enfocada en seguridad y tecnología, como una medida para mitigar la escasez de uniformados en el Huila. Velasco destacó que, aunque la medida comenzará en Neiva, se espera que su alcance se extienda a todo el departamento.

“La gobernación ya ha entregado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con los recursos respectivos y el lunes lo hará la ciudad de Neiva. Es crucial que todos los proyectos de seguridad sean aprobados en esta fecha,” explicó el minis-

El Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, anunció una inversión de 20.000 millones de pesos para mejorar la seguridad mediante tecnología avanzada.



Durante la jornada de Diálogo Social, el Gobernador Rodrigo Villalba Mosquera enfatizó la necesidad de incluir representantes regionales en la mesa de negociación con los grupos armados.

tro. La incorporación de cámaras de alta resolución y sistemas de identificación facial promete revolucionar la vigilancia urbana y aumentar significativamente la eficacia de la policía local.

En relación a un reciente atentado en Miranda, Cauca, el Ministro del Interior fue enfático al condenar el acto, diferenciándolo de las acciones típicas de una guerrilla. “No es un acto de una guerrilla, sino de asesinos”, afirmó Velasco, instando a la fuerza pública a redoblar sus esfuer-

zos para garantizar la seguridad no solo en el norte del Cauca, sino en todo el país. Esta declaración subraya la determinación del gobierno en enfrentar la violencia y restaurar la tranquilidad en las zonas afectadas.

Además de los temas de seguridad, Velasco abordó la reciente petición del presidente estadou-

nidense, Joe Biden, de reclasificar la marihuana como una droga de bajo riesgo, en línea con la reciente petición del presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, a las Naciones Unidas.

El ministro calificó esta postura como “madura, moderna y coherente con la realidad actual,” y señaló la necesidad de



Este evento, liderado por el Ministerio del Interior, reunió a diversos sectores de la sociedad para abordar la situación humanitaria y proponer iniciativas de paz y desarrollo social.



El ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, anunció durante su visita al Huila una inversión inicial de 20.000 millones de pesos en seguridad y tecnología.

una política antidrogas que refleje estos cambios. “No es posible que nos estemos matando por el monopolio de un negocio que es legal en varios países y estados. La reclasificación de la marihuana podría marcar el futuro de la política antidrogas, promoviendo la legalización sin fomentar el vicio, ya que, según estadísticas, el alcohol está causando más muertes en Colombia y no se conocen estadísticas significativas de muertes por marihuana,” afirmó Velasco.

El Ministro enfatizó la necesidad de reconfigurar la política antidrogas, especialmente en el caso de la marihuana, hacia la legalización. Subrayó que esto no implica promover el consumo entre los

jóvenes, y comparó los riesgos asociados con el alcohol, que causa más muertes en Colombia, frente a la marihuana, cuya letalidad, según él, es significativamente menor.

Con esta inversión en seguridad y la adopción de tecnologías avanzadas, se espera que Neiva y el Huila vean una notable reducción en la criminalidad y un aumento en la percepción de seguridad entre sus habitantes.

Durante la jornada de Diálogo Social, el Gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, hizo un llamado al Gobierno Nacional para incluir representantes regionales en la mesa de negociación con los grupos armados.

Representación regional

Por su parte, el Gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, aprovechó la jornada de Diálogo Social liderada por el Ministerio del Interior e hizo un llamado contundente al Gobierno Nacional para incluir representantes regionales en la mesa de negociación con los grupos armados. La jornada de Diálogo Social, liderada por el Ministerio del Interior, se centró en promover avances significativos en desarrollo y transformaciones sociales que respondan a las necesidades del pueblo huilense.

El evento, que reunió a diversos sectores de la sociedad huilense, tenía como objetivo abordar la situación humanitaria del departamento y proponer misiones humanitarias y escenarios de diálogo.

Además, se buscaba consolidar un Movimiento Social por la Paz robusto, con una interlocución efectiva tanto a nivel nacional como con los actores armados. Entre las iniciativas discutidas se encontraban la inversión social, la justicia social y el desarrollo de zonas estratégicas del departamento.

El Gobernador Villalba expresó su apoyo a estos diálogos sociales, destacando la importancia de la inclusión regional en las negociaciones: “A mí me parece muy bien estos diálogos sociales, porque dialogando se entiende a la gente. Los gobernadores y alcaldes queremos representantes en la mesa de negociaciones para que la mesa no ande por un lado y las autoridades y la sociedad de las regiones por otro”.

Además, enfatizó la necesidad

de que cualquier avance en las negociaciones incluya un enfoque en la seguridad de la población civil: “Estos eventos permiten las expresiones auténticas de representantes dirigentes de la región en procura de bienestar social, en tranquilidad y en paz; pero hay un problema de seguridad que queremos se maneje en la mesa de negociación, que afecta la credibilidad del propio proceso”.

El ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, respondió subrayando la importancia de un diálogo participativo y decisivo: “El valor del ciudadano como constituyente primario implica un cambio radical en el concepto del servidor público. El diálogo social debe ser un espacio donde se tomen decisiones con impacto real en la comunidad”.

Durante la jornada, los asistentes se organizaron en mesas sectoriales que incluían a campesinos, comunales, indígenas, mujeres y géneros, sector productivo, jóvenes, y organizaciones sociales y de derechos humanos. Estas mesas trabajaron activamente para identificar y proponer acciones concretas que contribuyan a solucionar el conflicto social y armado, avanzando así hacia la paz territorial en el Huila.

La viceministra del Interior, Lilia Clemencia Solano, también participó en el evento y destacó el compromiso del gobierno con la paz: “La paz es imparables y es una respuesta al pueblo. Estamos pidiendo la oportunidad para que, al igual que en esta jornada en el Huila, se establezcan mesas en los territorios que incluyan a todos en un diálogo dinámico. ¡Que viva la paz!”.



Líderes comunitarios del Huila participaron en la jornada de Diálogo Social para proponer soluciones concretas hacia la paz y el desarrollo.

¡A blindar el turismo en el Huila!

Desde la institucionalidad indicaron que hasta el momento los actores armados no han afectado a turistas, sin embargo, se analizó el impacto negativo de los hechos de inseguridad hacia este renglón económico. Mientras que voceros de la Policía y Ejército, señalaron que sus hombres están protegiendo a la ciudadanía.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Un vocero de las Agencias de Viajes, señaló que la seguridad, no solamente afecta el turismo, sino que lo acaba, por lo anterior solicitan que se haga presencia en los sitios con afluencia de visitantes. También, denunció que existen guías que no cumplen con los requisitos para serlo y acaban estafando a las personas, igual situación ocurriría con los hospedajes que no están legalmente constituidos.

A su vez, los líderes con sus propios recursos han visitado la Feria de Turismo (Fitur), en España, también participaron en México y Cuba, donde visibilizaron los atractivos y paisajes naturales que pueden encontrar en la tierra de José Eustasio Rivera.

Seguridad y afectaciones en el turismo

En este sentido, y con el objetivo de mejorar la seguridad en el sector turístico, se llevó a cabo la Mesa Departamental de Seguridad, que contó con la participación de importantes actores como alcaldes, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Defensa.

A su turno, José Said Tavera,

José Said Tavera, gestor del Corredor Central Dos del Viceministerio de Turismo, señaló: “es una problemática con respecto hacia lo que son las disidencias, sin embargo, al realizar encuestas a algunos prestadores turísticos, indicaron que no se sienten afectados por esta situación de orden público”.



Los 'armados' no estarían afectando a los turistas.

gestor del Corredor Central Dos (Huila y Tolima) de la dirección de Calidad y de Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Turismo, señaló: “esta mesa se hace en compañía de la dirección de calidad, donde hay representantes de entidades, gremios y todo el

tema de seguridad y es una problemática con respecto hacia lo que son las disidencias, sin embargo, al realizar encuestas a algunos prestadores turísticos, indi-

caron que no se sienten afectados por esta situación. En este entendido tenemos que entrar a mirar la balanza de ¿Cuál es la realidad del territorio? Hemos tenido co-



Mesa Sectorial de Turismo.



José Said Tavera, gestor del Corredor Central Dos, de la dirección de Calidad y de Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Turismo.

nocimiento que las disidencias estén dentro de la región, pero no han afectado a los visitantes”.

En este sentido se invita a los alcaldes, para que a través de sus dependencias, recepcionen esos llamados o solicitudes realizadas por los empresarios, con el objetivo de realizar un plan de acción, mitigación y articular con los prestadores de servicios turísticos y todo el tema de seguridad en el Departamento.

El turismo en el Huila se ha dinamizado

“Estamos teniendo buenos reportes con el ingreso de ocupación hotelera, de ingresos a los atractivos. Tenemos un buen dinamismo frente a la movilidad y tránsito de turistas en los destinos. Podemos hablar de un tema de percepción, sí claramente, porque algunos empresarios han comentado que por comentarios a veces la gente le da temor, porque los visitantes llegan, pero no viven la afectación del conflicto armado”, indicó el funcionario.

Al preguntarle, ¿sí los actores armados, no estarían perjudicando a los turistas, pero sí a los operadores o dueños de establecimientos comerciales? El funcionario destacó. “Este caso puede suceder a nivel nacional, que se presenta, un tema de extorsión, pero el llamado es a que no hagan parte de estas situaciones y que denuncien los hechos”.

¿La inseguridad puede acabar el turismo?

Por su parte, Diego Marín, representante de las Agencias de Viajes en la Mesa Sectorial de Turismo, enfatizó: “hay que ser claros con este tema, la inseguridad como lo decía anteriormente, no es que afecte el turismo, lo acaba. No tenemos que hablar con ‘aguas tibias’, aquí lo importante es poder tener una articulación público-privada y poder hacer presencia en territorio, bá-

sicamente asegurar los destinos, atractivos”.

Es importante hacer una red ciudadana que dé a conocer lo bonito que tiene el Departamento, es más la gente buena que los malos, señaló el directivo.

“Ya en lo relacionado con la operación turística, tenemos los vuelos más costosos, la gente no va a visitar un sitio, cuando presentamos solo noticias malas, atentados, y demás, pero eso pasa de vez en cuando, hay que ser realistas y saber qué destinos, atractivos y municipios que son seguros, accesibles, trabajemos, donde hay gente comprometida con las excursiones. Necesitamos es que apoyemos lo local de la mano con la legalidad”, destacó el operador.

El representante, señaló que habría guías ilegales, quienes no cumplirían con los requisitos ne-

cesarios para desempeñar esta labor “y terminan estafando a las personas, porque ahí también está la inseguridad, no solamente con las noticias relacionadas con la violencia, al igual hoteles que no están legalmente constituidos. Todas estas prácticas son malas y podrían hacerlo ‘venir a pique’”.

El funcionario, agregó que han venido acompañando a los destinos, desde la creación del producto, capacitación de los eslabones de la cadena de valor, asimismo la promoción de los destinos.

Indican van a garantizar la seguridad

“Con nuestros propios recursos hemos visitado la Feria de Turismo (Fitur), en España, también participamos en México y Cuba, donde visibilizamos los atractivos y paisajes naturales que pueden

encontrar en la región opita, los invitamos a visitarnos, no sin antes, hablar con el hotelero, guía local, artesanos, quienes le dan la ‘magia’ al destino”, puntualizó Diego Marín.

Ya el coronel, Henry Arenas, comandante (e) de la Novena Brigada del Ejército: “nosotros dentro del marco del plan de campaña Ayacucho, tenemos dispuesta nuestras unidades para garantizar la movilidad, seguridad en áreas extensas, para evitar que esas estructuras criminales amenacen o intimiden a los habitantes y visitantes a las Festividades Sampedrinas”.

E indicó que van a realizar controles en la ruta 45 en apoyo a la Policía, “y nuestra finalidad y propósito es que los huilenses, y visitantes pasen un rato de esparcimiento, de alegría con sus familias y amigos, por ende vamos a garantizar la seguridad de estas fiestas”, destacó el oficial.

A denunciar la extorsión

Hay que mencionar que uno de los puntos claves discutidos en la Mesa Departamental de Seguridad, fue la percepción de seguridad y el fenómeno de la extorsión, que se ha presentado de manera aislada afectando algunos empresarios del sector. El Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Ricardo Vera Torres, hizo un llamado a denunciar estos delitos para poner fin a esta práctica en la región.

“Lo más importante cuando hablamos con las Fuerzas Militares, es que realmente haya una denuncia formal, no podemos pensar que se van a lograr resultados a través del voz a voz, sino que tiene que haber una denuncia real y tenemos que lograr hacer frente a esta circunstancia que se está presentando en el departamento”, resaltó el Secretario de Desarrollo Económico del Huila.

Asimismo, como parte de las estrategias de seguridad, la Gobernación del Huila, a través de la Secretaría de Gobierno, presentó la creación del Centro Inter Agencial para la Protección Ambiental y de Turismo.

La Mesa Departamental de Seguridad Turística, representa un espacio importante hacia la consolidación de un entorno seguro y atractivo para el turismo en el Huila, garantizando la protección tanto de los visitantes como del medio ambiente que hace de esta región un destino único.

Otra de las estrategias que viene liderando la Gobernación del Huila a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo es el de las caravanas turísticas, que, si bien su objetivo principal es el de promover el turismo en los diferentes municipios, generan una percepción de seguridad al viajar en grupos con el acompañamiento de distintas entidades y autoridades. Las caravanas iniciarán en el municipio de Garzón los días 8 y 9 de junio.

Diego Marín, representante de las Agencias de Viajes, señaló que hay guías ilegales, quienes no cumplirían con los requisitos necesarios para desempeñar esta labor “y terminan estafando a las personas y ahí también está la inseguridad, no solamente con las noticias relacionadas con la violencia”.



Las caravanas iniciarán en el municipio de Garzón, los días 8 y 9 de junio.

Contexto

Día Mundial de las Abejas: un llamado a la acción por la protección de los polinizadores

■ Las pérdidas anuales de colmenas, que superan el 30 % en muchos países, representan una amenaza para la seguridad alimentaria y económica global, con pérdidas que ascienden a más de 30 mil millones de dólares.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Armando Londoño.

Cada 20 de mayo, el mundo celebra el Día Mundial de las Abejas, una fecha designada por la Organización de las Naciones Unidas en honor al nacimiento de Anton Jans, conocido como el padre de la apicultura. Esta conmemoración no solo rinde homenaje a la icónica abeja de la miel, *Apis mellifera*, sino que también destaca la importancia de todas las especies de abejas en la preservación de los ecosistemas.

En el planeta existen más de 20.000 especies de abejas, y en Colombia se estima que hay más de 1.000. Entre las más destacadas en la agricultura se encuentran la abeja de la miel y las abejorras. La abeja de la miel es el principal polinizador de una amplia variedad de cultivos, mientras que las abejorras son esenciales en invernaderos, particularmente en América del Norte y Europa.

Según el investigador y profesor de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad del Rosario, Andre J. Riveros, "En Colombia, la polinización dirigida está aún en desarrollo, con predominio de especies como las abejas africanizadas y sin aguijón, fun-



Cada 20 de mayo, el mundo celebra el Día Mundial de las Abejas para destacar la importancia de estos polinizadores en la preservación de los ecosistemas y la seguridad alimentaria global.

damentales en la producción de polen y miel.

Datos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural revelan que en el país hay alrededor de 3.000 apicultores, manejando más de 120.000 colmenas y contribuyendo a una producción anual cercana a las 4.000 toneladas de miel."

Las abejas, tanto la de miel como las sin aguijón,

como las angelitas, son esenciales no solo en la producción de miel, sino también de polen y cera. Según las Naciones Unidas, se estima que para el 2030 más de 600 millones de personas enfrentarán el hambre, resaltando la necesi-

Esta conmemoración no solo celebra a la icónica abeja de la miel, sino que también resalta la importancia de todas las especies de abejas en la preservación de los ecosistemas.

dad de proteger a las abejas para asegurar la polinización de cultivos clave como frutas (mango, lulo, kiwi) y alimentos básicos (café, tomate).

Sin embargo, las abejas enfrentan múltiples desafíos, incluyendo enfermedades y exposición a plaguicidas. Las pérdidas anuales de colmenas, que superan el 30% en muchos países, representan una amenaza significativa para la seguridad alimentaria y económica global, con pérdidas económicas que ascienden a más de 30 mil millones de dólares.

La exposición a plaguicidas, especialmente neuropesticidas como el fipronil y el imidacloprid, afecta gravemente el comportamiento y la supervivencia de las abejas, provocando una preocupante disminución de sus poblaciones, explicó el profesor Riveros.

Protección del hábitat de las abejas

Aunque algunos países han implementado medidas regulatorias para restringir el uso de ciertos plaguicidas, como los neonicotinoides, en Colombia se requieren mayores esfuerzos regulatorios y una comprensión más profunda de los efectos de los plaguicidas en los polinizadores.

La Universidad del Rosario ha contribuido a enfrentar este problema mediante investigaciones centradas en la nutrición. A través de suplementos nutracéuticos, se ha logrado proteger a las abejas contra los efectos subletales producidos por la exposición a plaguicidas, con diversos mecanismos de acción.



Recientemente, autoridades ambientales y científicos realizan un importante descubrimiento de nuevas especies de abejas en el Corredor Andino Amazónico del Huila, impulsando la investigación y la conservación de polinizadores.

El profesor Riveros destaca que “nuestros suplementos contrarrestan los efectos de plaguicidas como el fipronil, el imidacloprid y la deltametrina. Sin embargo, esta solución aún está limitada a las especies manejadas, que pueden ser directamente suplementadas”.

Estas iniciativas son un avance positivo, pero se requiere una acción coordinada que integre estrategias regulatorias con medidas de protección del hábitat de las abejas y una investigación constante para asegurar la supervivencia de estos cruciales polinizadores.

Es fundamental que las regulaciones no estimulen la creación de nuevos plaguicidas, sino que impulsen prácticas agrícolas sostenibles que protejan a las abejas y promuevan la seguridad alimentaria a largo plazo.

El Día Mundial de las Abejas es un recordatorio de la importancia de estos incansables polinizadores y una oportunidad para renovar el compromiso de protegerlos y preservar la vitalidad de los ecosistemas y sistemas agrícolas. Las abejas juegan un papel esencial en la producción de alimentos, y su protección es clave para asegurar la sostenibilidad de nuestros recursos naturales y la seguridad alimentaria global.

Nuevas especies

Recientemente, autoridades ambientales en el Huila, lograron un importante avance para la ciencia y la conservación, al descubrir nueve nuevas especies de abejas dentro del Corredor Andino Amazónico en el departamento del Huila.

Este hallazgo, realizado como parte de un proyecto de ciencia, tecnología e innovación, ha revelado la presencia de abejas especializadas en recolectar aceites florales, abejorros de orquídeas, así como abejas sin aguijón y muy sociales, conocidas como meliponas, que producen la mejor miel del país.

El proyecto, financiado por el Sistema General de Regalías, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM), la Gobernación del Huila y Conservación Internacional, tiene como objetivo principal incrementar la producción científica sobre el efecto del servicio ecosistémico de la polinización con abejas silvestres sin aguijón en los paisajes cafeteros del Corredor de Transición Andino Amazónico en el departamento del Huila.

El liderazgo del proyecto recayó en Antonella Sardi, quien compartió los detalles del proceso: “Nuestro objetivo fue caracterizar la diversidad y abundancia de las abejas silvestres sin aguijón en el Huila. Seleccionamos 18 fincas cafeteras para recolectar las abejas con ayuda de aspiradores bucales y redes entomológicas.

Luego, trasladamos las muestras al laboratorio de Investigaciones en Abejas de la Universidad Nacional de Colombia para su identificación taxonómica. Este proceso nos permitió identificar nueve especies no reportadas anteriormente en el Corredor, y algunas de ellas, incluso, no estaban registradas para el Huila”.



En el mundo existen más de 20.000 especies de abejas y en Colombia se estima que hay más de 1.000.

Detalles del descubrimiento

El descubrimiento de estas nuevas especies, que incluyen cinco especies de abejas sin aguijón, una especie de abeja parásita y dos especies de abejas del aceite, resalta la importancia de la biodiversidad del departamento del Huila. Además, el estudio reveló que estas especies habitan en seis de los 13 municipios que componen el Corredor Andino Amazónico.

Entre las nuevas especies descubiertas se encuentran la angelita negra, la abeja tímida, la tierrera, la especie conocida como La Enreda y la *Scaptotrigona magdalenae*, que, como su nombre sugiere, fue reportada por primera vez en el departamento del Huila. Estos hallazgos no solo enriquecen el cono-

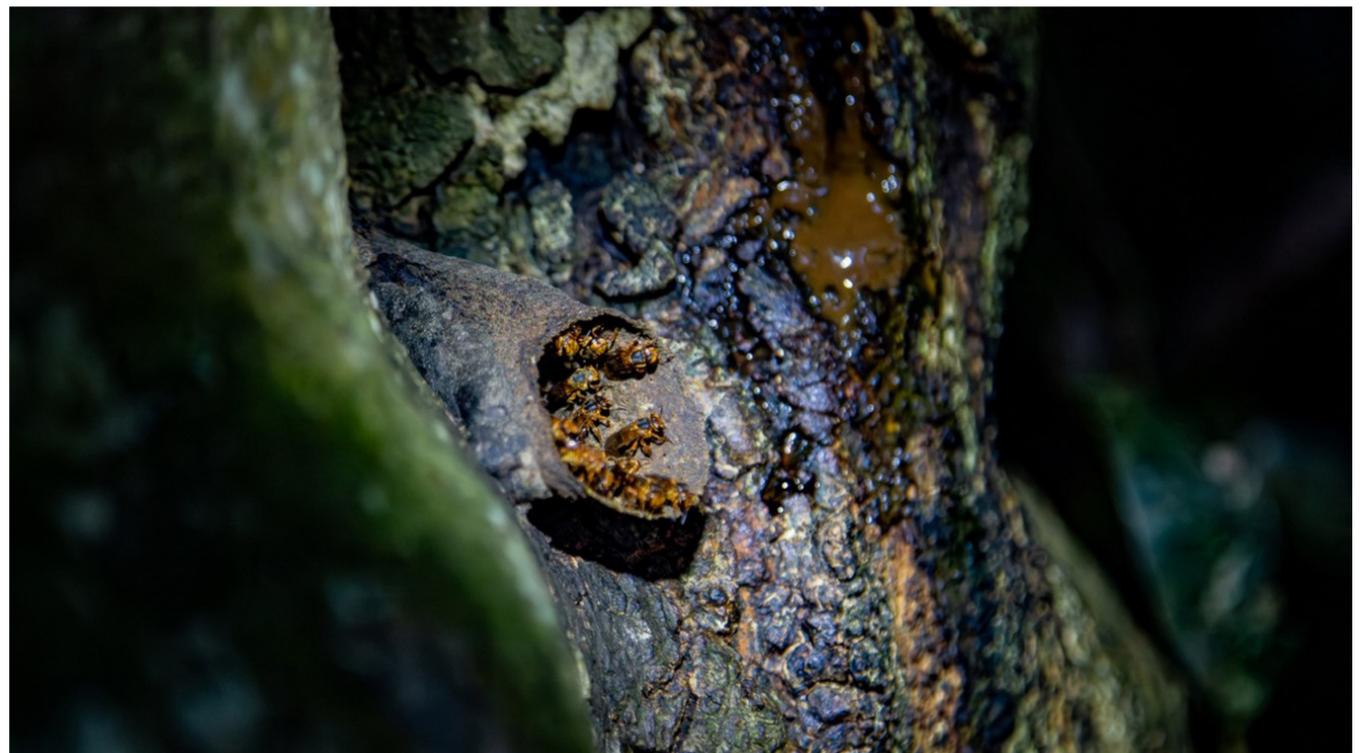
cimiento científico, sino que también contribuyen a los esfuerzos de conservación de los polinizadores nativos, tanto en el Huila como en todo el país.

El descubrimiento de estas especies proporciona información valiosa sobre la diversidad de abejas en el país y destaca la importancia de conservar los ecosistemas que albergan esta biodiversidad única. Este hallazgo subraya la necesidad de continuar investigando y protegiendo las poblaciones de abejas, que desempeñan

un papel vital en la polinización de plantas silvestres y cultivadas.

El Corredor de Transición Andino Amazónico en el departamento del Huila es una de las áreas de mayor interés en términos de biodiversidad. Conectando dos zonas amortiguadoras de Parques Nacionales, cuatro Parques Regionales y tres complejos de páramos, esta región desempeña un papel crucial en la conservación de la biodiversidad del país y en la protección de los hábitats de especies como las abejas.

Las abejas desempeñan un papel crucial en la polinización de cultivos clave, desde frutas hasta alimentos básicos, y su protección es esencial para garantizar la seguridad alimentaria global.



Las pérdidas anuales de colmenas, que superan el 30% en muchos países, representan una amenaza significativa para la seguridad alimentaria y económica global, con pérdidas económicas que ascienden a más de 30 mil millones de dólares.

Informe

Oporapa avanza en la construcción de la PTAR

■ En el municipio de Oporapa, ya cuenta con el predio donde se va a construir la Planta de Tratamiento de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), en convenio con la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), proyecto que tendrá un costo cercano a los \$5.000 millones.



El municipio trabaja en la construcción de la PTAR.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Desde la Administración Municipal de Oporapa, señalan que a inicios del presente año, se registraron hechos de inseguridad, y ahora con la presencia de la Fuerza Pública, gozan de calma, por esa razón el burgomaestre, extendió la invitación a la ciudadanía y extranjeros para que los visiten.

Asimismo, se conoció que el vendaval registrado el pasado 20 de marzo del año en curso, dejó perjudicadas a 42 familias.

PTAR busca disminuir la contaminación

Y en relación a este importante proyecto, que busca disminuir la contaminación que termina afectando al río Magdalena, el alcalde del municipio de



Marcos Molina, alcalde del municipio de Oporapa.

El alcalde del municipio de Oporapa, Marcos Molina, expresó. “Ya tuvimos la primera visita y estamos proyectando los estudios y diseños, contamos con el lote para esta finalidad y hemos hecho una visita muy importante, porque nos vamos a articular con Cormagdalena, aspiramos a que nos apoyen con los recursos necesarios”.



Hay 64 familias afectadas por el vendaval que esperan ayuda.

Oporapa, Marcos Molina, expresó. “Ya tuvimos la primera visita y estamos proyectando los estudios y diseños, contamos con el lote para esta finalidad y hemos hecho una visita muy importante, porque nos vamos a articular con Cormagdalena, donde aspiramos a que nos apoyen con los recursos necesarios”.

Al ser un proyecto de gran envergadura, el mandatario espera a tener el apoyo del Gobierno Departamental, porque es una obra de infraestructura que requieren consumo urgencia y tiene un costo alto, que ronda entre los \$4.000

y \$5.000 millones.

“Porque hablamos de conservar las fuentes hídricas y para esta finalidad, necesitamos las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. La contaminación cae a la quebrada Caparrosa y esta a su vez desemboca en el río Magdalena, así sucede en varios municipios”, develó el burgomaestre.

¿Cómo avanza el proyecto?

El proyecto no solo funcionaría en la cabecera municipal, sino que se busca beneficie el centro poblado de El Carmen.

“Bueno, aspiro que en el trans-

curso de estos meses, ya tengamos listos estudios y diseños y lo presentemos el proyecto como tal a Cormagdalena, también hablaremos con la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, con el Gobierno Nacional y Departamental para buscar la cofinanciación”, dijo el funcionario.

Ya en el año 2021, se estaba hablando de este plan, donde se conoció: “inicialmente con los participantes se ubicó el sitio, se determinó el área, las posibles fuentes receptoras de los efluentes de la planta de tratamiento, lo que permitió la recolección de

datos precisos, con los que posteriormente se hará la actualización de los diseños que existían hasta el momento, seguidamente se desarrolló una reunión con los participantes donde se les informó el motivo de la visita, y algunos compromisos especialmente para determinar cuáles eran los sitios o las fuentes receptoras del efluente de esta Planta de Tratamiento”, explicó el ingeniero de Aguas del Huila, Jaime Augusto Muñoz.

En ésta parte de ajustes a los estudios y diseños de esta PTAR se invertirán 72 millones de pesos, y se espera que a futuro, dicha obra beneficie a más de 5.200 habitantes de Oporapa.

Así mismo, se visitó el Centro Poblado El Carmen de este municipio, en donde se proyecta hacer los diseños del sistema de alcantarillado de aguas residuales y la construcción de la PTAR, por un valor de 43 millones de pesos, con el que se espera beneficiar a más de 1.600 habitantes de éste sector rural.

Hoy reina la tranquilidad ante la violencia

El mandatario, indicó que a inicios del presente año, sí se registraron hechos de inseguridad.

“Se nos presentaron unas situaciones de violencia, pero hoy en día la tranquilidad reina nuestro municipio y podemos andar tranquilamente. La presencia de la Fuerza Pública es muy importante y bueno invitamos cordialmente a que visiten nuestro municipio, podemos disfrutar de paz gracias a Dios hasta el momento”, relató el burgomaestre.

Cabe recordar que el pasado 14 de enero, hombres armados intimidaron a Luis Eduardo Sterling y Yilber Osorio, quienes eran los escoltas del firmante de paz, Jorge Enrique Roa, luego los subieron a una camioneta y se los llevaron del establecimiento comercial, ubicado en Pitalito.

Frente a esta compleja situación, en su momento el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba, expresó: “las víctimas se encontraban en un estadero y fueron abordadas por hombres armados, quienes secuestraron al firmante de paz, Jorge Enrique Roa, a sus dos escoltas y a tres civiles, luego los suben a una camioneta y se van del lugar, más adelante dejan a las



“Se nos presentaron unas situaciones de violencia, pero hoy en día la tranquilidad reina en nuestro municipio, podemos andar tranquilamente. La presencia de la Fuerza Pública es muy importante y bueno invitamos cordialmente a que visiten nuestro municipio,” relató el burgomaestre.

tres personas”.

Posteriormente, ya en horas de la noche en el cruce entre los municipios de Oporapa y Saladoblanco, los al parecer disidentes, hicieron descender del vehículo a Luis Eduardo Sterling y Yilber Osorio, a quienes habrían torturado, luego hallaron sin vida al firmante de paz.

Los detuvieron, iban para Pitalito

Y en cuanto seguridad, el pasado 8 de marzo, las autoridades detuvieron a tres presuntos disidentes.

En este sentido, la Novena Brigada, a través de las tropas del Batallón de Infantería N.º 27 Magdalena y del Grupo Gaula Militar Huila, en un trabajo coordinado con la Fuerza Aeroespacial e interinstitucional con CTI, neutralizaron los planes de la subestructura Ismael Ruiz, del Bloque Occidental Jacobo Arenas.

En sus pretensiones criminales por fortalecer sus finanzas a través de la extorsión, la estructura envió a un grupo de hombres para que, mediante el empleo de armas de fuego y explosivos, realizaran intimidaciones y cobros ilegales en los municipios de Pitalito, Oporapa, La Argentina y



Hubo hechos de violencia, ahora reina la paz en esta localidad.

La Plata. Estos sujetos fueron interceptados por el Ejército cuando se desplazaban hacia el municipio de Oporapa, con el fin de llegar a Pitalito.

Al verse doblegados por la autoridad militar, uno de los sujetos lanzó una granada, con la que se lesionó. Es así como la rápida reacción de las tropas permitió capturar a tres hombres y aprehender a un menor de edad, procedien-

do a prestar los primeros auxilios al sujeto herido, y, posteriormente, fueron puestos a disposición del CTI de la Fiscalía.

Familias afectadas por vendaval

Y en cuanto a los perjuicios dejados por la entrada de las lluvias, el alcalde indicó: “el pasado 20 de marzo, se registró un vendaval que dejó sin techo a varias viviendas, luego hicieron un Comité de Gestión del Riesgo, reportamos este hecho al Gobierno Departamental y aspiramos a que pronto se les pueda ayudar a estas 42 familias afectadas”.

Y en cuanto al estado de las vías, recibieron el apoyo de la Gobernación del Huila, desafortunadamente una de las maquinas, se dañó.

Desarrollo vial terminó en los estrados

En cuanto a las carreteras del municipio de Oporapa, el mandatario Marcos Molina Mazabel, señaló: “el desarrollo de los pueblos son las vías. Desafortunadamente, nosotros no podemos decir lo mismo, a raíz del ‘elefante blanco’, que nos dejaron. Se trata de la pavimentación del cruce del municipio de Saladoblanco a Oporapa”.

Debido a que como ya relatamos, solo se arregló un kilómetro, y a raíz de los incumplimientos, todo terminó en demandas y el proyecto vial, se convirtió en un pleito jurídico, mientras la población espera, pues necesitan sacar sus productos a la localidad para poder comercializarlos.

“El gobernador, Rodrigo Villalba, ha manifestado interés en relación a que se construya la vía y el sueño de la población, es tener esta vía pavimentada, y yo sé que lo vamos a lograr”, agregó el mandatario.



Tres personas fueron detenidas con armas de fuego y dinero.

Familiares de joven agredida sexualmente, se sienten defraudados con la justicia

Una mezcla de desesperanza y rabia, tienen los familiares de una joven quien sufre de discapacidad cognitiva, retardo mental e hidrocefalia, la cual fue abusada sexualmente, por Víctor Julio Cano Perdomo, quien pese a haber sido capturado por las autoridades, ahora se encuentra evadiendo la justicia.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por Anderson Hernández

Producto de una violación materializada contra un joven con capacidades distintas, ella quedó embarazada, posteriormente dio a luz a una niña que hoy en día tiene 11 años de edad. Y a pesar de que la prueba de ADN practicada a la menor, dio cuenta de que había un 99,9% de posibilidades de que Víctor Julio Cano, fuera su progenitor, el sujeto no aceptó el examen, e indicó que iba a pagar un examen particular, esto nunca sucedió, pero sí aprovecho esta situación para escaparse.

Los hechos por los que el sujeto está siendo procesado, ocurrieron cuando esta persona quien labora de conductor de colectivo, se ganó la confianza de la familia de la víctima.

La violó y dejó embarazada

En relación a este repudiable hecho, Edilma Vargas Barreto, madre de la víctima, expresó: "tengo una hija que es discapacitada, presenta una discapacidad cognitiva, retardo mental, sufre de epilepsia e hidrocefalia

de tercer grado, quien fue accedida carnalmente por Víctor Julio Cano Perdomo, él era allegado a nuestra familia y sabía la discapacidad que tenía mi hija. Él se la llevó con engaños".

"Debido a la violación, quedo embarazada, fue un proceso muy complicado por la discapacidad de ella, la niña dio a luz a los ocho meses. Y siempre me ha tocado asumir la responsabilidad de mi hija y nieta. La menor nació con la enfermedad denominada huesos de cristal, padece de epilepsia y tiene un retardo alto, ella tiene hoy en día 11 años de edad, la valoran todos los especialistas y soy madre cabeza de hogar, y sobreviví de una venta de dulces", agregó la mujer.

Posteriormente, la familia de la víctima, interpuso el respectivo denuncia contra Víctor Julio, lo capturaron, porque el examen de ADN practicado arrojó como resultado que había el 99,99% de probabilidades que la niña sea la hija de esta persona.

La dejaron sin nada

Como si fuera poco, Edilma Vargas, sostuvo una relación

Edilma Vargas Barreto, madre de la víctima, expresó: "tengo una hija que es discapacitada, presenta una discapacidad cognitiva, retardo mental, sufre de epilepsia e hidrocefalia de tercer grado, quien fue accedida carnalmente por Víctor Julio Cano Perdomo, él era allegado a nuestra familia y sabía la discapacidad que tenía mi hija. Él se la llevó con engaños".



El sujeto se ganó la confianza de la familia y luego abuso de la en su momento menor.

sentimental con Pablo Cabrera. "Mi pareja conoció al señor Guillermo, quien es pastor de la Iglesia Filadelfia, él también conocía mi caso, y debido a que estaba pendiente de mi nieta, porque estaba hospitalizada, y era imposible cuidar de mi compañero sentimental, por esa situación el líder espiritual, consiguió personas para que lo asistieran".

Según la declarante, en el tiempo que duro la relación sentimental, 8 años en total, Pablo le vendió unos predios ubicados cerca del puente El Tizón al líder espiritual y con el dinero, se compró una vivienda detrás de las instalaciones de la Universidad Corhuila.

"Luego nos vimos con mi pareja, le comente el caso que le ocurría a mi hija. Posteriormente, volví a verlo y la empleada de servicio me atendió y dijo que no podía dejarla ingresar a la casa, porque el señor Guillermo, había dado esa orden y la suegra del se-

ñor sabía que era mi compañero, pero como él no podía caminar, no podía salir. Y eso que al escucharme dijo Edilma venga, yo la necesito", declaró la afectada. Debido a la situación, lo habrían sacado de la habitación y lo llevaron a la sala del inmueble y no lo pudo volver a ver.

Demandó a la pareja

Al ver este hecho, la mujer tomó la decisión de demandarlo, por los años que convivieron. Tengo testigos de que afirman que sostuvimos una relación sentimental, por eso lo hice para que me reconociera el tiempo que vivió con él, pues sufre de las caderas, tiene que responder por la hija que fue declarada interdicta y la nieta que sufre de huesos de cristal.

"El pastor Guillermo, consiguió un sobrino de mi pareja y él (Pablo), ya no era consciente de las cosas, el sujeto le compraba los predios a mí marido y los vendía

a terceros, obteniendo buenas ganancias. Luego tuvimos un encuentro, y juro ante la biblia, indicando que no le costaba la relación que tuvimos con mi esposo", puntualizó la afectada.

Producto de la demanda interpuesta, un juez embargó 12 predios de Pablo, entre ellos la casa que había comprado de manera reciente. "Estando la vivienda con la medida judicial, el pastor consiguió varios testigos, para que declararan que no era la mujer de mi pareja. Luego el sobrino la vendió y a los pocos días, mi compañero murió", destacó Edilma Vargas.

Querían que quitara la denuncia

"Con todo lo sucedido me siento defraudada con la justicia, porque es para el que tiene dinero. Imagínese al violador lo llevaron al Bienestar Familiar, quien le expresó a una funcionaria, que se negaba a aceptar la prueba de ADN, examen ordenado por la Fiscalía. Molesta le dije, como va a beneficiar a este señor, ¿Dónde quedamos mi nieta, mi hija y yo como madre de las dos prácticamente? El sujeto dijo que iba a pagar un examen particular, y nunca hizo lo que comenté", declaró la víctima. Ahora Víctor Julio Cano, se encuentra prófugo de la justicia.

Ya en el año 2023, un familiar del investiga-

do, se acercó a la mujer y le pidió que quitaran la denuncia a lo que la mujer le contestó: "porque la mamá del señor, pagaba misas cada año para que protegiera a su hijo, y que ella no aceptaba a la niña como su nieta. Ante esta situación le dije ¿cómo va a rechazar una niña que tiene el 99,9% de posibilidades de ser su familiar? Esa plata que gastan, porque no se la da a la niña que sí la necesita".

"Les manifesté con qué cara ustedes me vienen a decir que retire el denuncia, después que me 'pisotearon', me causaron daño, como me dice eso", puntualizó la denunciante.

Asimismo, Fredy Barreto, hermano de la denunciante destacó. "Iniciamos un proceso judicial, duramos cuatro años peleando con la justicia y este señor. Al final logramos que el fuera condenado a 20 años de prisión, y prácticamente la Fiscalía lo dejó ir".

Lo detuvieron

Ya en agosto de 2014, un juez de control de garantías dictó medida de aseguramiento en establecimiento carcelario contra Víctor Julio Cano Perdomo, por el presunto delito de acto sexual abusivo con incapaz de resistir.

La captura de Cano Perdomo se realizó en el parqueadero del Hospital Universitario de Neiva por tropas de la Novena Brigada y



Víctor Julio Cano Perdomo, condenado y prófugo de la justicia.



La prueba de ADN, arrojó un 99,9% de probabilidades que el sentenciado sea el padre de la niña.

personal del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI). El hombre estaba siendo requerido por el Juzgado Segundo Penal Municipal mediante orden judicial

No. 24, por el delito de acto sexual abusivo con incapaz de resistir.

Los hechos por los que el sujeto está siendo procesado se remontan al 12 de mayo de 2012, día cuando, según la denuncia, Cano Perdomo mediante engaños logró sacar a la menor de 14 años y al parecer la habría llevado hasta una residencia donde abusó de ella.

Víctor, quien se desempeñaba como conductor de vehículo de servicio público, manifestó en una audiencia anterior haber llegado a la suscripción de un preacuerdo con la Fiscalía, en el cual reconocía su responsabilidad como autor del delito, lo que lo hizo merecedor a la sentencia anticipada y a renunciar a la posibilidad de un juicio oral, pero no le fue reconocido el beneficio de una rebaja de pena ni a casa por cárcel, por tratarse de un delito sexual y con afectación a una menor de edad.



El sujeto se encuentra prófugo de la justicia.



Edilma Vargas, denunciante.

Consultorio tributario

¿Por qué tantas reformas tributarias en Colombia?

■ Una estructura tributaria con tantas reformas tributarias desborda la política fiscal del país sea cual sea su finalidad que puede ser general en momentos de crecimiento y estabilidad económica, o estructural en momentos críticos como ha sucedido cuando el ejecutivo declara la emergencia, social y ecológica del país, o sanitaria como la pandemia del Covid-19; de ahí que los economistas hablan de política fiscal expansiva, contractiva y neutral.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

En este contexto, en Colombia, en cada periodo gubernamental se dan al menos dos reformas tributarias, donde como siempre, los contribuyentes, responsables y agentes de retención, cumplimos ante la Dian todos los años, especialmente en el mes de mayo, una gran cantidad de obligaciones formales para satisfacer la obligación tributaria sustancial que es el pago del impuesto, y eso sin mencionar, las declaraciones, la información exógena y la gran cantidad de solicitud de información que debemos cumplir ante las administraciones tributarias de los municipios y distritos.

EL INCONFORMISMO DE LOS PROFESIONALES DE LA CONTADURIA

Precisamente ha sido motivo nuevamente el inconformismo de los profesionales de la contaduría pública, donde, el pasado 08 de mayo del presente año, la defensora del Contribuyente y del Usuario Aduanero escucho a los representantes de la contaduría sobre diversos temas de la profesión pero especialmente estuvo sobre la mesa, esa gran cantidad de información y de declaraciones que en este mes de mayo se viene presentando a través de los servicios informáticos de la Dian y que causa alto estrés y ansiedad sin que se vea adelantos que garanticen condiciones justas y dignas de trabajo para todos los profesionales que intervenimos en estos procesos. Por fortuna, se acordaron mesas temáticas para llevarlas a la dirección general de la Dian y lograr simplificación, por ejemplo, de los reportes de la información exógena en medios magnéticos, a raíz del nuevo sistema de facturación con la factura electrónica y los documentos equivalentes electrónicos.

LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS.

La elaboración y presentación de las declaraciones tributarias y declaraciones informativas a

“Señor contador, sabe usted que si firma una declaración tributaria está certificando determinados hechos”.



Conozca del punto de vista estructural las características de las declaraciones tributarias”

través de los servicios informáticos de la Dian nunca ha sido tarea fácil ni mucho menos mecánica, implica el conocimiento de fondo de las áreas contables y del derecho tributario donde, por ejemplo, previamente se deben haber adelantado procesos de revisión, análisis y ajustes contables con el

fin arrojar los conceptos y cifras tributarias que se van a diligenciar en los respectivos formatos de las declaraciones. En este mes de mayo se están presentando por ejemplo las siguientes declaraciones:

1. Declaración del impuesto a la renta y complementario, o la informativa de ingresos y patrimonio año gravable 2023 de grandes contribuyentes presentadas en el mes de abril.

2. Declaración del impuesto a la renta y complementario, o la informativa de ingresos y patrimonio año gravable 2023 de las demás personas jurídicas.

3. Declaración anual informativa de activos en el exterior para personas jurídicas nacionales del régimen ordinario o especial.

4. Declaraciones bimestrales y cuatrimestrales de IVA.

5. Declaración bimestral del impuesto nacional al consumo.

6. Declaración bimestral del impuesto a las bebidas ultraprocesadas azucaradas.

7. Declaración bimestral del impuesto a los comestibles ultraprocesados industrialmente.

8. Declaración mensual de Retenciones y autorretenciones en la fuente.

9. Declaración mensual del Impuesto Nacional a la Gasolina y el ACPM.

10. Declaración bimestral del Impuesto Nacional al Carbono.

11. Declaración semanal del GME.

12. Presentación del recibo de anticipo bimestral obligatorio del régimen simple por el bimestre enero-febrero de 2024

13. Presentación de los anticipos voluntarios del impuesto de renta para los contribuyentes del exterior con PES (Presencia económica significativa en Colombia).

13. Declaración anual del impuesto al patrimonio año gravable 2024.



Consultorio tributario



14. Presentación de reportes de información exógena tributaria del año gravable 2023.

CARACTERÍSTICAS DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS.

1. Característica: Presentación electrónica de las mismas (Art. 579-2 E.T.).

Las declaraciones tributarias deben presentarse virtualmente, es decir, a través de los sistemas informáticos electrónicos de la plataforma de la Dian, es tanto que, si se llegare a presentar por un medio diferente, se entiende no presentada y debe volverse a presentar con la liquidación de la sanción de extemporaneidad correspondiente.

2. Característica: Deben estar firmadas por contador o revisor fiscal (Art. 596 E.T.).

Para estos efectos, debe consultarse especialmente el artículo 203 del Código de Comercio, el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y Artículos 596, 602 y 606 del E.T. Se trata de tener claridad si las respectivas declaraciones tributarias deben estar firmadas electrónicamente por el revisor fiscal tratándose de sociedades, o en el evento de no tener la obligación de nombrar revisor fiscal, por el contador público vinculado o no vinculado laboralmente a la empresa.

La firma del contador público en las declaraciones tributarias certifica los siguientes hechos (Art. 581 del E.T.):

1. Que los libros de contabilidad se encuentren llevados en debida forma, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas vigentes sobre la materia.

2. Que los libros de contabilidad reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

3. Que las operaciones registradas en los libros se sometieron a las retenciones que establecen las normas vigentes, en el caso de la declaración de retenciones.

3. Característica: Reserva de la información tributaria (Arts. 583 y 585 E.T.)

Las bases gravables y el valor de los impuestos liquidados en las declaraciones tributarias tienen el

carácter reservado. La Dian, los bancos o cualquier otra entidad de carácter privado que tenga autorización para procesamiento de datos, liquidación y contabilización de los gravámenes por sistemas electrónicos, no pueden utilizarla sino para fines de control y manejo estadístico. Para fines de lavado de activos la Dian podrá remitir a la autoridad competente cuando así lo solicite la información relativa a las declaraciones e investigaciones tributarias.

4. Característica: Presunción de veracidad de los datos declarados. Art. 746 E.T.

Se consideran ciertos los hechos consignados en las declaraciones tributarias o en las respuestas a requerimientos administrativos, significa, que la ley presume la buena fe del declarante hasta tanto la autoridad tributaria no demuestre lo contrario.

5. Característica: Firmeza de las declaraciones tributarias (Arts. 705 y 714 E.T.)

La firmeza es la condición jurídica que adquiere una declaración tributaria que le impide ser cuestionada o modificada por la Dian. Destacamos las siguientes circunstancias de firmeza para las declaraciones del impuesto a la renta y complementarios:

a. Término general de firmeza. - La declaración tributaria quedará en FIRME si dentro de los 3 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar la Dian no ha notificado Requerimiento Especial.

b. Presentación extemporánea de la declaración. - Los 3 años se cuentan a partir de la fecha de presentación de la declaración.

c. Declaración tributaria con saldo a favor. - Los 3 años se cuentan a partir de la fecha de presentación de la solicitud del saldo a favor para devolución y/o compensación.

d. Declaraciones tributarias con 5 años de firmeza. - Para los contribuyentes del impuesto a la renta obligados también a presentar declaración consolidada del régimen de precios de transferencia; y para las declaraciones de renta y sus correcciones en las que se determinen o compensen pérdidas fiscales.

e. Declaración de renta con 6 meses de firmeza. - Si el incremento del impuesto neto de renta es por lo menos superior a un 35% con respecto al mismo del año inmediatamente anterior.

f. Declaración de renta con 12 meses de firmeza. - Si el incremento del impuesto neto de renta es por lo menos superior a un 25% con respecto al mismo del año inmediatamente anterior.

6. Característica: Declaraciones que se entienden no presentadas (Arts. 579-2 y 580 E.T.).

Se entiende que no han sido formalmente presentadas las declaraciones tributarias cuando se haya incurrido en cualquiera de las causales señaladas en los artículos 579-2 y 580 del E.T. Se supone que la Dian se pronuncia mediante un requerimiento previo; si la Dian no se pronuncia dentro del término de firmeza, la declaración queda válida.

7. Característica: Declaraciones de retención fuente ineficaces (art. 580-1 E.T.).

Son aquellas presentadas "sin pago total" que no producen efecto legal alguno sin necesidad de pronunciamiento previo de la Dian. Si producen efectos legales cuando han sido presentadas oportunamente

y tienen plazo para pagar las retenciones dentro de los 2 meses siguientes con sus correspondientes intereses moratorios.

8. Característica: Correcciones a las declaraciones tributarias (Arts. 588 y 589 E.T.).

8.1 Correcciones voluntarias del declarante:

a. Aumentando el valor del impuesto o disminuyendo saldo a favor

b. Cualquier otra corrección que no modifique bases gravables

c. Disminuyendo el impuesto a pagar o aumentando el saldo a favor

8.2 Correcciones provocadas por la Dian (Arts. 590, 709 y 713 E.T.)

a. Art. 709: Se pueden corregir con motivo del requerimiento especial aceptando total o parcialmente las propuestas de glosas planteadas por la Dian y tiene derecho a reducir la sanción de inexactitud a la cuarta parte.

b. Art. 713: Se pueden corregir con motivo de la liquidación de revisión, aceptando total o parcialmente las glosas liquidadas por la Dian y tiene derecho a reducir la sanción al 50%.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

"Las declaraciones de retención en la fuente presentadas sin pago total no producen efecto legal alguno y por eso se consideran ineficaces".

PRODUCTOS	Demora	Si se corrección	Si no corrección	Si no corrección
11. Renta social				
24. Personalidad				
25. No declaración				
Por operaciones gravadas al 5%	27			
A LU por operaciones gravadas	28	12,679,256,000		
Base gravable asociada	29			
Por exportación de bienes	30			
Por exportación de servicios	31			
Por ventas a sociedades de comercialización	32			
Por ventas a zonas francas	33			
Por juegos de suerte y azar	34			
Por operaciones exentas	35			
Por venta de bienes de producción nacional o	36			
Por venta de pensiones y similares	37			
Por venta de bienes, servicios, obras y similares	38			
Por operaciones excluidas	39			
Por operaciones no gravadas	40			
Total ingresos brutos	41	12,682,740,000		
Devoluciones en ventas anuladas, restituciones o	42	714,537,000		
Total ingresos netos restituidos durante el	43	11,978,203,000		
De bienes gravados a la tarifa del 5%	44			
De bienes gravados a la tarifa general	45			
De juegos y servicios gravados provenientes de	46			
Zonas Francas	47			
De bienes no gravados	48			
De bienes excluidos, exentos y no gravados	49			
provenientes de Zonas Francas	50			
De servicios	51	18,452,000		
De bienes gravados a la tarifa del 5%	52			
De bienes gravados a la tarifa general	53	6,718,884,000		
De servicios gravados a la tarifa del 5%	54			
De servicios gravados a la tarifa general	55	8,297,000		
De bienes y servicios excluidos, exentos y no	56			
gravados	57			
Total compras e importaciones brutas	58	8,745,833,000		
Devoluciones en compras anuladas, restituciones o	59	5,978,000		
Total compras netas realizadas durante el	60	6,739,865,000		
período	61			
A la tarifa del 5%	62	2,409,038,000		
A la tarifa general	63			
Salvo A LU en operaciones gravadas	64			
base gravable asociada	65			
En juegos de suerte y azar	66			
101. No identificación signataria				

"Una estructura tributaria depende de la política fiscal del gobierno colombiano"

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Mal momento de la economía



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

La semana anterior, el Dane publicó el boletín sobre el comportamiento de la economía colombiana, durante el primer trimestre del presente año. Un indicador del 0,7% es muy preocupante para la dinámica productiva del país. A través de las reiteradas publicaciones que he venido realizando desde esta tribuna de opinión, siempre he manifestado, que el accionar gubernamental del presidente Gustavo Petro Urrego, ha sido errado por la aplicación incoherente de los instrumentos de la política macroeconómica del país. Debo hacer una aclaración a mis lectores. No estoy haciendo oposición al primer mandatario de los colombianos. Como docente universitario y analista permanente del desenvolvimiento de la economía colombiana, desde tiempos pretéritos y que, para el presente escrito, estoy tomando el periodo desde que se posesionó hace 21 meses 17 días, el cual me está generando una mayúscula preocupación, porque los resultados de los indicadores económicos son adversos y están afectando el bienestar general de las familias colombianas y del sector productivo.

He disentido con algunos colegas economistas y de algunos medios de comunicación, y he coincidido con otros, sobre mis afirmaciones, sobre las causas que están generando este proceso de desaceleración económica, que corroe, no solo el aparato pro-

ductivo de Colombia, sino las finanzas del país. La reforma tributaria y haber tomado la decisión de incrementar durante 15 meses el precio de la gasolina, que junto con el aumento del permanente accionar narcoterrorista de los grupos subversivos en 25 departamentos del país, ha generado una disminución de las actividades económicas que componen el Producto Interno Bruto. Una noticia buena y otra mala: el PIB entre enero y marzo subió 0,7%, alejando la economía de la recesión y tomando distancia de las cifras en rojo (esa es la buena); la mala es que es el peor primer trimestre desde la pandemia.

Igualmente, la permanente confrontación que ha venido propiciando el presidente de la República, en sus discursos, han venido generando una profunda polarización política y desestímulo a la dinámica productiva. Paralelo a lo anterior, ha provocado un rechazo de la opinión pública y por ende una disminución de la inversión extranjera, que en el informe del Dane, disminuyó un 13,4% durante los primeros tres meses. Aunque se ha logrado bajar la inflación al 7,16%, producto de la disminución de la demanda agregada y por la baja del consumo nacional porque las familias y demás agentes económicos, está sufriendo el rigor de los anteriores factores enunciados anteriormente. Recordemos que el sector privado genera el 80% de los empleos en el país y de los ingresos tributarios a la Dian. Todo lo anterior, está generando una amenaza seria a las finanzas públicas del país. El recaudo de los impuestos durante los primeros cuatro meses del presente año, son inferiores a lo que tiene presupuestado el gobierno nacional.



Hugo Fernando Cabrera Ochoa

Pienso que todos tenemos claro que por posconflicto se entiende aquel periodo de tiempo que sigue después de un conflicto armado, cuya superación puede ser total o parcial. El posconflicto total se genera cuando las partes han llegado a un acuerdo de paz o cuando una de las partes se somete a la otra.

Hace algunas semanas escribí acerca del eterno conflicto colombiano, que claramente no comenzó con la conformación de los grupos

guerrilleros que todos conocemos y que poco a poco se fueron armando, pero que también de uno a uno se han venido desmovilizando, lográndose generar una especie de calma chicha, en un país desigual, con colosales problemas sociales y elevados niveles de corrupción, que al mezclarlos todos se convierten en caldo de cultivo para la creación de nuevas fuerzas armadas organizadas delincuenciales.

El proceso de negociación y firma de la paz con las denominadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC – EP), tuvo la mejor y más sana intención, pero obvia-

te fue seguido por el posconflicto, época en la que se debían sanar heridas tras décadas de guerra interna, de injusticias, homicidios, secuestros, desapariciones, actos terroristas y otro tipo de violaciones a los derechos humanos, en una etapa de verdad, justicia y reparación, seria, honesta y estable, honrada por las partes.

Ese pésimo manejo que dio el Gobierno nacional a este periodo de tiempo, condujo a la estructuración de dos vertientes disidentes, una la que se denomina Estado Mayor Central y la otra llamada Segunda Marquetalia, ambas operando en diferentes zonas del país,

generando zozobra entre los habitantes, con acciones mucho más fuertes y lesivas para la comunidad civil, en algunos departamentos.

Ahora nuevamente, el pueblo colombiano está frente a una situación sumamente compleja, porque siente que al Jefe de Estado le ha venido quedando grande atender esta problemática que cada día se agrava más y toma más fuerza.

Mientras tanto, en las ciudades se desborda la delincuencia común, complejizando mucho más el contexto, menoscabando la tranquilidad y llevando a la población a actuar de manera igualmente violenta, algo que es verdaderamente

lamentable, como lo pudimos observar en días pasados en el caso en que un padre al ver a su hijo baleado por un bandido, actúa junto con otras personas logrando someter y desarmar por la fuerza al malhechor, pero en medio de la terrible situación decide darle muerte a éste, generándose una triple tragedia, con herido de gravedad, muerto y proceso judicial por homicidio.

Todo esto hace parte de una etapa mal manejada, en un momento en el que la juventud no encuentra oportunidades, ni logra avizorar el horizonte, deteriorándose cada día más el tejido social y volviendo a tiempos que verdaderamente quisiéramos olvidar.

Editorial

Agenda social para la paz

El sábado anterior por iniciativa del gobierno departamental, se desarrolló en el Centro de Convenciones José Eustacio Rivera, la Agenda Social por la Paz en el Huila, con la presencia del ministro del Interior, Luis Fernando Velazco Chávez y Viceministra para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, Lilia Clemencia Solano Ramírez, evento que estuvo presidido por el gobernador del departamento del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, el cual fue muy concurrido por la participación de representaciones de los municipios del Huila. El propósito era buscar el diálogo social para buscar la paz en el territorio huilense. Fue interesante este espacio para definir acciones concretas, que conduzcan a solucionar el conflicto social y armado que presenta el Huila, desde que asumió el poder el actual primer mandatario de los huilenses.

Hubo un cúmulo de propuestas que se presentaron, al gobierno nacional, especialmente para estructurar una prospectiva de desarrollo social y humano para los huilenses. Todos sabemos que nuestro departamento, está atravesando difíciles momentos por el incremento exponencial de grupos armados que deambulan por las montañas de la región y en algunos municipios han consolidado su dominio territorial, que está afectando el bienestar de las familias y el dinamismo productivo. El aumento de la extorsión es desesperante. Las amenazas terroristas se han incrementado en los dos últimos meses y el gobierno nacional no le ha puesto atención a este clamor de los gremios y de los sectores poblacionales.

Se escucharon discursos de los altos funcionarios del gobierno nacional, pero no se definió también cual va a ser el fortalecimiento de la fuerza pública y de la logística del ejército nacional, para contrarrestar a estas organizaciones criminales que tienen en jaque el bienestar de la población y a los empresarios de la región. Igualmente, no hubo expresiones sobre la ejecución de los 37 proyectos que quedaron plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo Nacional “Colombia Potencia de la Vida”, que a solo dos meses y 17 días de cumplirse los primeros dos años del mandato del presidente Gustavo Petro, no se ha iniciado ninguna obra. Han sido simples promesas incumplidas, como está ocurriendo en otras regiones del país. Pura retórica barata.

Se escucharon las voces de las representaciones de las diferentes organizaciones sociales, ambientales, indígenas y del sector productivo, entre otros, donde se les exigen mayor compromiso del gobierno nacional para atender las crecientes demandas sociales y económicas que presentan las familias huilenses. Consideramos que el gobierno nacional debe apropiarse paralelo a lo esbozado en la Agenda Social Regional para buscar la Paz en el Huila, el fortalecimiento del aparato armado del Estado para fortalecer la seguridad. No solo de discursos viven las familias huilenses. Necesitamos acciones concretas. Que se inicien la construcción de los proyectos que están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Dios genocida



Entre nuevo conflicto interno y delincuencia común

Las mecas del delito



Jaime Felipe Lozada P.

En nuestro país las cárceles se han convertido desde hace décadas en la expresión máxima del delito, en el lugar en donde se llevan a cabo horrendos crímenes, pero también desde donde se ordenan los asesinatos, secuestros y extorsiones que tienen en jaque a la ciudadanía. El asesinato en días pasados del director de la cárcel La Modelo en Bogotá, coronel(r) Elmer Fernández, ordenado al parecer por un recluso con un amplio prontuario criminal, es muestra fehaciente de que nuestro sistema penitenciario fracasó y que necesita urgentes y muy profundas reformas, que nos permitan a los colombianos tener certeza de que los delincuentes y criminales serán sometidos ante la ley con dureza, sin contemplaciones y con rigurosidad.

Un fuerte sistema de justicia siempre ha sido fundamental para que las naciones transiten por la senda del desarrollo y sus sociedades sean, valga la redundancia, más justas, en el entendido de que para la supervivencia y fortalecimiento de la democracia misma es vital que el ciudadano se sienta protegido por el Estado de derecho y el sistema de justicia que lo compone, pero al mismo tiempo que sepa que quien decide trasgredir la ley recibirá todo el peso de la misma. Así lo entendieron, entre otros, los padres fundadores de Estados Unidos

quienes plasmaron la importancia de un sistema de justicia realmente justo en su declaración de independencia en 1776.

Un modelo de seguridad estudiado por analistas de toda índole en los últimos años, y a la vez criticado, vilipendiado y admirado, ha sido el modelo implementado en El Salvador por el presidente Nayib Bukele, quien después de cinco años en el poder tiene una aprobación entre sus compatriotas de un 88% según las últimas mediciones, situándolo como el mandatario con la mayor aprobación entre los líderes de la región. Aprobación que se debe, en gran medida, a su lucha frontal contra la criminalidad y al endurecimiento de las penas a los criminales que tenían a El Salvador como uno de los países más violentos del mundo, y que hoy registra índices en seguridad mucho mejores, pues en el 2022, de acuerdo con cifras oficiales, registró la tasa más baja de homicidios en 16 años con 35 muertes por cada 100.000 habitantes. Es decir, le devolvió a su pueblo los bienes más preciados de todos, la seguridad y la libertad.

Mucho tenemos por aprender, empezando por dejar la peligrosa costumbre de romantizar el delito y exculpar delincuentes, como con tanta frecuencia y ligereza lo hace el actual gobierno. Colombia necesita un sistema de justicia garantista con el ciudadano de bien y no con el malhechor, y a la vez, un sistema penitenciario que le permita al recluso sentir el peso de la ley sin laxitud, resocializarse y reincorporarse a la sociedad, y no que sigan siendo nuestras cárceles mecas del delito.

El Juicio



Mario Solano

Sorprende ver la reacción de Gustavo Petro frente a la ponencia de los magistrados del Consejo Nacional Electoral (CNE). Su reacción es desmesurada, ya que no hay razón aparente para tanto alboroto. Algunos podrían argumentar que se trata de la posible destitución de la presidencia, lo cual, si bien es cierto, es solo una posibilidad nula en esta etapa. La ponencia es apenas una investigación preliminar y aún queda mucho camino por recorrer.

Es cierto que el CNE no tiene competencia para investigar al presidente de la República, pero sí puede investigar las campañas presidenciales. En la ponencia se incluyó el nombre de Gustavo Petro, lo cual es incorrecto. La sala del CNE debería retirar el nombre de Gustavo Petro y continuar el proceso con los directivos de la campaña. Si se comprueba la violación de los topes de la campaña presidencial, entonces se debe enviar copia a la comisión de acusación de la Cámara de Representantes, según lo estipulado en la ley 996 de 2005. Remitirlo ahora implicaría entregar la competencia del CNE, lo cual no corresponde.

El proceso debe continuar con los

directivos de la campaña, conforme a la ley 1475 de 2011. Si se encuentran méritos para sancionarlos, deben hacerlo, y si se descubren delitos que correspondan a la fiscalía, deben remitir el caso para su investigación. La reacción de Petro es exagerada, ya que cada entidad están actuando de acuerdo a sus competencias. Esta es una investigación preliminar que debe ser aprobada por la sala plena antes de iniciar la investigación formal. Solo si, se demuestra la violación de los topes, una vez lo apruebe la sala plena, en el tiempo que queda, se remitirá a la comisión de acusaciones.

La pregunta es, ¿habrá tiempo suficiente para la investigación? No creo que esto resulte en algo significativo para Petro, aunque podría ser diferente para los directivos de la campaña. Ya vimos lo que le ocurrió al director de la campaña del expresidente Santos, y si la fiscalía actúa de manera independiente, podrían verse resultados. Por eso, aquellos que esperan la destitución del mandatario no deberían cantar victoria, está lejos o no va a suceder, al menos por este caso. Sin embargo, los directivos de campaña deben preocuparse, ya que el camino que les espera no será fácil y, veremos como los recompensan el presidente. Petro debería si, reaccionar por reactivar la economía y mejorar el orden público, que esto si, le están dando un golpe duro y real a los Colombianos y, no por el CNE.

La Figura



Beatriz Dávila de Santo Domingo

La viuda del empresario Julio Mario Santo Domingo es la mujer más rica del país y la única colombiana que hace parte del listado de millonarios del mundo Forbes. Aunque no está al frente de los negocios familiares, la empresaria y filántropa cuenta con una fortuna

Comentarios en redes

¿Justicia por mano propia?

Ivonne SG

El señor simplemente se defendió y defendió su hijo, si no hubiese sido así; ellos hubieran sido los muertos.

German Méndez Oviedo

Sea en legítima defensa o defensa con mano propia; lo hizo porque este señor estaba armado y en ese momento de reacción no se puede determinar en Derecho si fue una de las dos, pues son reacciones tan rápidas que no dan tiempo para analizar los métodos de defensa. Creo que, en este caso, el señor actuó bien y no lo deben poner en la palestra pública porque los amigos del occiso pueden tomar represalias contra este héroe Huilense. ¿Qué tal?

Robo, atraco y muerte



Gerardo Aldana García

Neiva, como tantas ciudades de Colombia, fue escenario de un drama más de infortunio bajo los flujos del crimen del robo en asociación con atraco, con un desenlace lamentable de un herido, un muerto y un ciudadano de bien, hoy con un proceso judicial, probablemente por homicidio, a cuesta.

Henry David Perdomo, según informaciones de prensa, sería el atracador de veintidós años que resultó muerto en momentos en que pretendía perpetrar un robo a uno de los comensales que degustaba alimentos en una panadería del sur de la capital huilense. En la preparación de un crimen, el delincuente siempre lleva el factor sorpresa como su principal fortaleza, seguido, generalmente del porte inexorable de un arma con la que intimida, somete y si es del caso, asesina a su víctima. El ciudadano colombiano desprevenido, es la principal víctima potencial para los criminales que ejercen el fleteo, atraco, robo, carterismo, raponazo o el asesinato. El caso es que en muy pocas ocasiones la reacción instintiva de la víctima tiene éxito, dado que el victimario ha estudiado previamente la escena del crimen a cometer, analizado la debilidad de su objetivo, las salidas de escape, la forma de tomar el botón, las palabras para amedrantar e incluso en qué momento debe accionar su arma, sea pistola, revolver o cuchillo.

No obstante, lo recurrente de esta clase de crímenes en la vida diaria de los colombianos, que puede llevar a la pérdida de asombro de tan deplorables hechos, aparecen de vez en cuando escenas inéditas en donde el victimario sufre el infortunio para él, de su captura, golpes y heridas, o incluso, la muerte. Frente a la situación en donde el perpetrador del crimen resulta perdiendo, en general la comunidad es procli-

ve a celebrar, lo que es entendible dado que cada afrenta a un ciudadano de bien, lo es a la sociedad en general; es decir, si el lamentable hecho le ha sucedido a un vecino o a un desconocido, en cualquier momento puedo ser yo, suele sentir el observador del crimen u oyente de la triste noticia. En algunos casos, como el del pasado 14 de mayo en donde el presunto criminal terminó muerto a manos de su presunta víctima, algunas reacciones minoritarias se han escuchado en el sentido de que, una vez sometido el infractor, debería respetarse la vida. El caso es que, una cosa es opinar desde fuera de la escena y otra muy diferente vivirla bajo el torrente de adrenalina disparada cuando tus bienes personales, o tu familia o tu propia vida, son amenazados; en tales circunstancias el juicio y la razón tienen una venda y quien mira para tomar decisiones, es el instinto de la autoconservación. Vaya menudo asunto del que debe ocuparse el juez a la hora de determinar si la reacción en posible legítima defensa es realmente admisible y por ende deberá liberar a quién dio muerte al criminal que inició la escena del crimen y en la que dejó su vida.

Mientras embolaba mis zapatos en el Parque Santander de Neiva, se escuchaban voces que celebraban la hazaña del adulto mayor que dio muerte al joven delincuente; decían, porque esa pichurria mejor no trabaja, siempre hay algo honesto que hacer, pero prefieren lo fácil y mire lo que encuentran.

Creo que la especie humana debe lamentar este tipo de hechos, e incluso debemos todos sentir vergüenza de que tales momentos se sigan registrando en nuestro entorno. Creo que los gobiernos hacen cada día cosas pensadas en oportunidades para los jóvenes, para su estudio, su trabajo, su inclusión social y cultural. Es bueno y necesario que la juventud ponga de su parte. Muchas veces el ejemplo de padres delincuentes sentencia al fracaso a su propia prole; no obstante, siempre será tiempo de enderezar el camino tras un mejor vivir.

La imagen del día



La recuperación de la malla vial por parte de la Secretaría de Vías e Infraestructura de Alcaldía de Neiva.

Regional

Evaluadas emergencias generados por lluvias en el Huila

■ Tras su visita por el departamento del Huila, el Director Nacional de la UNGRD, Carlos Alberto Carrillo Arenas, coordinó acciones ante las emergencias recientes que han venido afectando a los opitas. En una reunión sostenida con el Gobernador del Huila Rodrigo Villalba Mosquera, se evaluaron los daños en varios municipios, siendo Colombia el más afectado.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Con el objetivo de evaluar y coordinar las acciones necesarias para enfrentar las recientes emergencias en el Huila, el Director Nacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Carlos Alberto Carrillo Arenas, visitó hoy el Huila. Durante su visita, se realizó una importante reunión con autoridades locales en el salón de Gobernadores de la Gobernación del Huila.

¿Cuáles son los municipios más afectados por primera temporada de lluvias?

En la reunión estuvieron presentes los alcaldes de los municipios de Rivera, Agrado, Aipe, Palermo, Santa María y Colombia, además del Secretario de Gobierno, el Gerente de Aguas del Huila y el secretario de Vías e Infraestructura. El encuentro se centró en el inventario de las afectaciones recientes en diferentes zonas del departamento.

La visita del director nacional de gestión de riesgo, Carrillo Arenas, a esta zona ha sido útil para evaluar y coordinar las acciones necesarias para enfrentar las recientes emergencias en el Huila. Durante su visita, se realizó una importante reunión con autoridades locales en el salón de Gobernadores de la Gobernación del Huila.

“La bocatoma de Rivera fue una de las áreas más impactadas, seguida por deslizamientos y problemas viales en Palermo y Santa María. El alcalde de Aipe también destacó los retos que enfrenta su municipio. Sin embargo, la situación más crítica se presenta en el municipio de Colombia, que ha quedado prácticamente aislado debido a las emergencias.” Señaló el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera.

Con presencia del Gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Carrillo, y el Alcalde del municipio de Colombia, Arbey Vargas, se lleva a cabo la visita a la zona afectada a causa del desbordamiento del Río Ambicá.



El Director Nacional de la UNGRD Carlos Carrillo visitó una de las áreas afectadas en el municipio de Colombia.

El Director de la UNGRD, Carlos Carrillo, afirmó: “Tenemos que hacer una revisión técnica de estas propuestas, una revisión jurídica, pero cuentan con la voluntad política.” Se anunció que mañana se realizará una visita al municipio de Colombia para evaluar directamente la situación y definir las medidas a tomar.

Según indicó el Alcalde del municipio de Colombia Arbey Vargas Manguera, “la emergencia en el municipio de Colombia, recae en la parte vial, donde estamos tan afectados, así como las afectaciones en los acueductos, pues estamos pasando por momentos muy difíciles y así mismo requerimos la adaptación de los puentes que se han visto afectados no solo en el casco urbano, sino también en la zona rural.

Por su parte el Alcalde (E) de Rivera, Luis Felipe Obando, fue claro en señalar que, “las principales solicitudes que realizaron al



Cada año los habitantes del municipio de Colombia se ven afectados por la creciente del río Ambicá.

ente nacional, fueron unas intervenciones para la bocatoma del municipio, pues de allí se suministra el servicio de agua potable para aproximadamente 25 mil personas residente en Rivera”.

¿Qué dice del Ideam de esta temporada de lluvias?

Colombia enfrentará una semana de intensas precipitaciones en 25 de sus 32 departamentos, conforme a los pronósticos meteorológicos suministrados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam).

Este cambio de clima se observa a medida que Colombia transita de una fase de sequía hacia condiciones más húmedas, con especial atención al fenómeno de El Niño, que inicialmente sugería una expectativa de altas temperaturas y sequías. Sin embargo, según un reporte difundido por Blu Radio, el coronel Giovanni

Jiménez, subdirector de Meteorología del Ideam, ha declarado que actualmente el país pasa por una “época de transición hacia la neutralidad”, despejando las preocupaciones sobre posibles olas de calor en el futuro cercano.

“Estamos en una época de transición. La parte más intensa de la sequía ocurrió a principios de enero y se han observado cambios significativos, especialmente, en Chocó. Esperamos que, con la llegada de la temporada de lluvias, no se pueda hablar de olas de sequías”, dijo el funcionario.

Añadiendo: “ya no se puede hablar de olas de sequía, aunque se tenga el fenómeno El Niño de fondo”.

De cara al futuro, el Ideam anticipa una transición hacia una fase neutral del fenómeno de El Niño en los próximos meses, seguida por la llegada del fenómeno de La Niña durante el segundo semestre de 2024. La Niña se caracteriza por un incremento en las precipitaciones y una reducción en las temperaturas, afectando principalmente a las regiones Andina, Caribe y Pacífica, así como a áreas del piedemonte de los Llanos Orientales.

Se estima que la probabilidad de ocurrencia de este fenómeno es igual o superior al 64% para el trimestre julio-agosto-septiembre.



Los cabildantes del municipio de Colombia, pudieron expresar las necesidades de su municipio.

OMS reveló las bacterias fármacorresistentes más letales para la salud

■ En dicho listado se destacan un total de 15 familias de bacterias resistentes a los antibióticos, las cuales están clasificadas en varios niveles de prioridad: crítica, alta y media.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

En las últimas horas, la Organización Mundial de la Salud, OMS, dio detalles sobre una nueva lista de patógenos bacterianos que son prioritarios para 2024. En dicho listado se destacan un total de 15 familias de bacterias resistentes a los antibióticos, las cuales están clasificadas en varios niveles de prioridad: crítica, alta y media.

No es una actualización cualquiera: la misma persigue orientar con precisión la investigación y el desarrollo de nuevos tratamientos para hacer frente a la creciente amenaza de la resistencia a los antimicrobianos.

Se trata de un grave problema de salud pública, toda vez que la resistencia a los antimicrobianos reduce la eficacia de los tratamientos y aumenta la morbimortalidad de las enfermedades infecciosas. Como consecuencia de ello, las enfermedades que generan son más graves y contagiosas, por lo que el riesgo de que se propaguen representa una mayor amenaza para la salud humana.

Ahora bien, la OMS deja claro que el uso inadecuado y en exceso de los antibióticos se ha convertido en la principal causa de este fenómeno, que pone en riesgo los logros de la medicina moderna.

En la nueva lista de patógenos bacterianos de la OMS se adjuntaron pruebas muy recientes e información proporcionada por un grupo de expertos mundiales, que resulta de gran utilidad para llevar a cabo las investigaciones y posteriores desarrollos de nuevos antibióticos que fomenten la coordinación internacional e impulsen la innovación en materia de farmacología.

Tal como explica Yukiko Naka-

En la nueva lista de patógenos bacterianos de la OMS se adjuntaron pruebas muy recientes e información proporcionada por un grupo de expertos mundiales, que resulta de gran utilidad para llevar a cabo las investigaciones y posteriores desarrollos de nuevos antibióticos que fomenten la coordinación internacional e impulsen la innovación en materia de farmacología.



La resistencia a los antimicrobianos reduce la eficacia de los tratamientos y aumenta la morbimortalidad de las enfermedades infecciosas.

tani, quien se desempeña como subdirectora General interina de la OMS para la Resistencia a los Antimicrobianos, la lista de patógenos bacterianos prioritarios se basa en la carga global de infecciones por bacterias farmacorresistentes



mar los importantes logros de la medicina más moderna.

Los patógenos de prioridad crítica, como las bacterias gramnegativas resistentes a antibióticos de último recurso y *Mycobacterium tuberculosis* resistente al antibiótico rifampicina, representan una amenaza global debido a su capacidad de resistir tratamientos y transmitir resistencias a otras bacterias.

En ese sentido, los expertos explican que las bacterias gramnegativas al resistir los tratamientos pueden llegar a transferir material genético a otras bacterias, lo que causa también resistencia en ellas.

Se sabe además que los patógenos de alta prioridad, como la *Salmonella* y la *Shigella*, causan morbimortalidad en países de ingresos bajos y medianos. Al igual que las *Pseudomonas aeruginosa* y *Staphylococcus aureus*, que en los casos más graves pueden llegar a ocasionar complejos problemas de salud.

La *Neisseria gonorrhoeae* y *Enterococcus faecium* también están considerados como patógenos de alta prioridad farmacorresistentes. De no atacarse a tiempo pueden desencadenar complicaciones como infecciones persistentes y resistencia a varios antibióticos, requiriendo intervenciones de salud pública y estudios específicos.

En dicho listado se destacan un total de 15 familias de bacterias resistentes a los antibióticos, las cuales están clasificadas en varios niveles de prioridad: crítica, alta y media.

y su impacto en la salud pública.

Esta guía entonces resulta esencial para orientar las inversiones en este campo y superar los desafíos en la obtención de nuevos antibióticos para la humanidad. Es que la amenaza de la resistencia ha aumentado desde la publicación de la primera lista en el año 2017, lo que afecta la eficacia de los numerosos antibióticos. Una situación que llegaría a desesti-



Foto de referencia de un virus.



Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.150.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
SUR			
CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	91m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$220.000.000	1200m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2	
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DEPARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2	
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2	
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2	
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2	
PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO CALLE 68 # 7-5	\$220.000.000	90m2	
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2	
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2	
APTO. 308 CAMINO REAL T CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2	
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2	
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2	
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2	
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2	
APTO. 510 BL-C BOSQUES DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2	
SUR			
APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2	
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2	
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2	
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2	
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANARES	\$80.000.000	85m2	
ORIENTE			
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2	
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000.000	97m2	
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2	
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2	
APTO. 301 CAR. 42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2	
CENTRO			
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2	
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2	
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2	
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2	
APTO. 901 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$730.000.000	259m2	
VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES			
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2	
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2	
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
OFICINA 323 C/C. MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2	
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	

STM
Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99660	CASA EN PROVIEDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99654	CASA B/PALERMO-TEUSAQUILLO. BOGOTÁ D.C.	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99642	APTO. B/NEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99640	CASA EN PRADO ALTO. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99638	APTO. 102 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA EN ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99629	CASA CONJ. RES. LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99623	CASA B/ OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99675	CASA EDIFICIO B/CENTRO. GARZÓN - HUILA	\$1.200.000
640-99674	CASA CON LOCAL B/SANTA LUCÍA. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99672	CASA EN SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99593	APTO. 205 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99657	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99591	APTO. 203 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-383	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-380	APTO. 304 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39.

INF. WhatsApp 320 265 4367 o 350 349 9798

VENDO CASA Neiva ZONA NORTE Virgilio Barco

Av-Segunda, 91m2, garaje. Precio \$95.000.000 Disponibilidad inmediata.

Whatsapps: 3023660977

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila @diariodelhuila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA

Barrio Cacique Chuirá (norte), Calle 74c 1D-35. 91m2, \$92.000.000 **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**

Whatsapps:3023660977

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
PARQUEADERO, 4 PISO
ADMÍRELO
310 260 7462

VENDO APTO. CONJ. LA UNIÓN II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO B/LA RIOJA CON BalcÓN, SERVICIOS INDEPENDIENTES INCLUYE INTERNET INF. CELULAR O WHATSAPP 320 456 3743 O 316 528 6933

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO

2-HABITACIONES UN
BAÑO COCINA SEMI
INTEGRAL PATIO DE
ROPAS BalcÓN
INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

(PALERMO - HUILA)
12X6M2.
ESCRITURAS
AL DIA
INFORMES
323 227 3821
y 315 313 5889

VENDO LOTE EN RIVERA (H)

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
INFORMES:
320 856 1891

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA
REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

SERVICIOS VARIOS

ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA Contacto: 315 548 3062

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TABACO
Y EL TAROT
Neiva. Citas al
310 584 6976

EMPLEOS

SE NECESITA PAREJA CON EXPERIENCIA PARA TABAJAR EN FINCA GANADERA

INFORMES: 300 230 6521

Últimas noticias de Colombia, Huila

Diario del Huila

Inicio Neiva Huila Colombia Política Internacional Deportes Economía Judicial Sociales Opinión Actualidad Clasificados DH en vivo

Buscar noticias Búsqueda

Últimas Noticias

- NACIONAL**
Influencer francés fallece tras caer de un rascacielos en Hong Kong
- INTERNACIONAL**
China restringe exportación de drones para uso bélico
- JUDICIAL**
Cayeron 'Los Pochos', dedicada a la memoria de un grupo de periodistas asesinados en Neiva
- INTERNACIONAL**
Policía implicado en homicidio de un detenido, fue enviado a prisión
- INTERNACIONAL**
Volvieron los 'paseos de olla' a 'El Tomo'

Nuestro contenido:
Educa, informa, entretiene e inspira

Diario del Huila

Calle 8 No. 8-06 Neiva Huila- Colombia / TEL: 608-8668561
diariodelhuila.com

Clasificados

Paute: 608-8668561



Las restricciones para vapeadores y cigarrillos electrónicos en el país

De acuerdo con la OMS, los cigarrillos electrónicos no previenen la adicción al tabaco.

■ De acuerdo con la ley, las personas que sean sorprendidas fumando en sitios o lugares prohibidos tendrán una amonestación verbal y una acción pedagógica.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

En la tarde del miércoles 15 de mayo de 2024, el presidente de la República, Gustavo Petro, firmó la Ley 2354 de 2024, con la que se regula el uso y venta de vapeadores y cigarrillos electrónicos en el país y que modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009, con lo que se busca prevenir daños a la salud de menores de edad y población no fumadora.

Por lo tanto, dicho artículo se modificó para incluir los Sistemas de Administración de Nicotina (Sean) y Sistemas Similares Sin Nicotina (Sssn); los Productos de Tabaco Calentado (PTC) y Productos de Nicotina Oral (PNO), entre otros.

Restricciones para vapeadores y cigarrillos electrónicos

Entre las disposiciones más importantes de la Ley 1335 de

2009, el Artículo 2° prohíbe la venta de productos de tabaco a menores de 18 años por cualquier persona natural o jurídica, por lo que los vendedores deben exhibir anuncios claros que indiquen esta prohibición sin mencionar marcas, logotipos o colores asociados a empresas tabacaleras. “Se prohíbe el uso de máquinas expendedoras de productos de tabaco en lugares con acceso libre a menores de edad”.

La legislación también aborda la fabricación e importación de productos según el Artículo 3°, pues “se prohíbe la importación y fabricación de cajetillas de cigarrillos con menos de diez unidades”. Además, el Artículo 4° prohíbe la comercialización de dulces, juguetes u otros objetos que imiten productos de tabaco y resulten atractivos para los menores.

De acuerdo con la ley, el Ministerio de Protección Social y

el Ministerio de Educación tienen la responsabilidad de formular y actualizar estrategias multisectoriales integrales para el control del tabaquismo, los cuales, deberán quedar estipuladas “dentro del Plan Nacional de Salud Pública para promover la atención y rehabilitación de la población fumadora”, según el Artículo 5°; asimismo, el Artículo 7° estipula la necesidad de capacitación para profesionales de salud, educadores y servidores públicos sobre las medidas de control del tabaco y sus efectos adversos.

La ley también pone un énfasis en la educación, el cual está consignado en el Artículo 8°, “los menores de edad deberán recibir conocimientos y asistencia institucional sobre los efectos nocivos del tabaquismo en los programas educativos desde preescolar hasta niveles universitarios”. Asimismo, la Comisión Nacional de Televisión tiene la tarea de desti-

nar espacios gratuitos y rotativos en horarios de alta sintonía para mensajes de prevención, conforme el Artículo 9°.

A nivel territorial, el Artículo 10° detalla las obligaciones de gobernadores y alcaldes para difundir las medidas de la ley, realizar campañas y actividades de movilización social y promover entornos libres de humo, además, quienes violen las normas enfrentarán sanciones severas, tal y como estipulado en los Artículos 24 a 31.

Las disposiciones sobre publicidad y empaquetado también son estrictas. Por ejemplo, el Artículo 13° prohíbe empaques que puedan ser especialmente atractivos para menores y etiquetas que sugieran beneficios sociales o físicos del tabaquismo.

“Prohíbese toda forma de promoción de productos de tabaco”, establece el Artículo 16°; como también, queda prohibido el patrocinio de eventos deportivos y

culturales por parte de empresas tabacaleras si implican promoción directa o indirecta del tabaco.

Una de las finalidades de la ley es que, a través de estas medidas, se garanticen los derechos de las personas no fumadoras. El Artículo 18°, establece que dichos derechos deben incluir la capacidad de respirar aire libre de tabaco y de denunciar el incumplimiento de la ley, por tal motivo, los propietarios de establecimientos tienen la obligación de garantizar que sus espacios sean libres de humo de tabaco, como se especifica en el Artículo 20°.

Finalmente, el régimen sancionatorio establece multas y otras acciones punitivas para quienes violen la ley, pues “Toda persona que se sienta afectada por el incumplimiento de las disposiciones podrá acudir ante la autoridad competente para que se adopten los correctivos necesarios”, asegura el Artículo 23°.